

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 60

1. A 30 días del mes de junio de 2005, se realiza la Sexagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 11:00 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. Se da la bienvenida a los profesionales de las empresas de asesoría externa que han asistido a esta sesión de trabajo. Las empresas presentes son las siguientes:

- Anguita Consultores (Christian Huettenrauch)
- CDO Consultores (Rogelio Díaz)
- PSICUS (Marjorie Rodríguez)
- Ernst & Young (Carmen Gloria Pérez)
- Seminarium (Rafael Rodríguez)
- Humanitas (Leslie Cooper)

3. La Sra. Presidenta introduce el tema, haciendo una breve explicación de la metodología utilizada hasta ahora y señalando que se espera poder recibir las impresiones de las empresas consultoras respecto del documento “Reclutamiento y Selección de los Altos Directivos Públicos” que se ha distribuido previamente.

4. Se recogen las principales visiones a partir de la experiencia de las empresas. Las principales opiniones se pueden resumir en las siguientes ideas:

- ✓ Se solicita que se ampliar el plazo para el desarrollo de las referencias en cinco días hábiles, ya que el establecido de 15 días es muy breve. Se estima que esas referencias son fundamentales para una percepción convincente de las aptitudes concretas del postulante en el desempeño de su trabajo.
- ✓ Las principales dificultades para la búsqueda de candidatos ha sido los bajos salarios en comparación con el sector privado dadas las exigencias particularmente en materia de experiencia previa, y la exigencia de la dedicación exclusiva.
- ✓ Conveniencia en que los procesos sean asumidos en forma integrada en donde participe sólo una empresa.

- ✓ Solicitan que los Informes finales sólo sean realizados en extenso para aquellos candidatos considerados idóneos. En el caso de los postulantes rechazados se sugiere realizar un “Informe de Respaldo” que sea más breve.
- ✓ Se considera que el perfil de selección y el contenido que debe tener el informe debiera ser más flexible y dando más énfasis a los aspectos relacionados con la tipicidad de la institución a la que se postula. Se sugiere que sobre esta específica materia debiera de preferencia orientarse el informe y que el primer filtro que se realiza en el Servicio Civil, sea menos indulgente de manera de poder disminuir la cantidad de postulantes que no tienen posibilidades. Los informes son muy extensos respecto de los candidatos no idóneos.
- ✓ Se concuerda con la utilidad de realizar reuniones intermedias entre la empresa y el Consejo de manera de concordar criterios y analizar el proceso, sobretodo la primera reunión donde se explica el Perfil de Selección.
- ✓ Se refuerza la idea de la necesidad de otorgar a todos los postulantes las garantías de un proceso justo y transparente.

5. Siendo las 12:30 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero _____

Sr. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica Consejo _____